

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de Auxiliares Administrativos no funcionarios del Patrimonio Forestal del Estado.

De acuerdo con lo expuesto en la norma sexta de la resolución del Patrimonio Forestal del Estado, convocando oposiciones para proveer vacantes de Auxiliares Administrativos acogidos a la Reglamentación Laboral del Personal fijo no funcionario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1962, a continuación se inserta el Tribunal que ha de juzgar las expresadas oposiciones:

Presidente

Don Mariano Briones Ledesma, Ingeniero de Montes, Secretario del Patrimonio Forestal del Estado.

Vocal

Don Eduardo Gutiérrez Maza, Ayudante de Montes del Patrimonio Forestal del Estado.

Vocal Secretario

Don Felipe González Palomino, Jefe del Negociado de Personal del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, Miguel Navarro Garnica.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 27 de septiembre de 1962 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. O.» núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo primero

Capitán de Aviación don Francisco Visado Quiroga, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Cruz de primera clase.

Capitán de la Guardia Civil don Fernando Mena Ginovés, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Antonio Pérez Mercadal, de la misma. Cruz de primera clase.

Teniente de Intendencia don Rafael López-Mora Rojano, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase.

Otro, don Rafael Cánovas Orsi, del mismo. Cruz de primera clase.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Abellán Pérez, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería don Manuel Rodríguez Cuadros, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento de Caballería don Francisco Labrador Avila, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento primero de la Guardia Civil don Miguel Maldonado Pérez, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Cruz de primera clase.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Blanco Ramos Adelino, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Abraham Matos de la Peña, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Teófilo de Prado Rodríguez, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro don Delfín Fernández Recio, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Benito Macarrón Fernández, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Teodoro Palomar Rodrigo, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Manuel García Velasco, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don José Hernández Gómez, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Crescencio Corcuera Jorge, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Fidel Fernández Iñiguez, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Marciano Manchado Sanz, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Fermín Nicolás Romero, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, don Rodolfo Rodríguez Brito, de la misma. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo primero

Comandante de Infantería don Vicente Ibáñez Navarro, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de julio de 1962, con el 10 por 100 del sueldo de su empleo.

Otro, don José Alonso Allustante, del mismo. Cruz de segunda clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1962.

Otro, don Manuel Sánchez Vidal, del mismo. Cruz de segunda clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Teniente de Navío don Miguel Godoy Mérida, de la Comandancia Militar de Marina de la Región Ecuatorial. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1962.

Capitán Auditor de la Armada don José Ramón Cervera Pery, del Gobierno General de la Región Ecuatorial. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Campos Pérez, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1962.

Teniente de Intendencia don Manuel Morales Rivera, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1962, quedando anulada la Orden de 4 de mayo de 1962 («D. O.» núm. 103) en la parte que afecta al interesado.

Brigada de Infantería don Alberto Lubary Pérez, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo; a partir de 1 de noviembre de 1961.

Brigada de Ingenieros don Fernando Santiago Lozano, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1962.

Ayudante de Oficinas Militares don Lorenzo San Varona, del mismo. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1962.

Sargento primero de Ingenieros don César Rodríguez Fernández, del mismo. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento de Infantería don Plácido González del Castillo, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1962.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Zárate Gamarrá, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1962.

Sargento Policía don Felipe Horniga Monzón, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1961.

Comprendidos en el apartado c) del artículo primero

Comandante de Infantería don Francisco Mena Díaz, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de septiembre de 1960 («D. O.» núm. 221 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 243).

Otro, don Manuel Castilla Ortega, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de septiembre de 1960 («D. O.» núm. 221 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 243).

Capitán de Artillería don Enrique Gómez Martín, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de septiembre de 1960 («D. O.» núm. 221 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 243).

Capitán de Infantería de Marina don José Aragón Marín, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de abril de 1960 («D. O.» núm. 99 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 126).

Brigada de Infantería de Marina don Manuel Tinoco Rivera, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de abril de 1960 («D. O.» núm. 99 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 126).

Sargento Policía don José Bernardino Jiménez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de marzo de 1961 («D. O.» núm. 55).

Otro, don Felipe Blanco Maestro, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de junio de 1960 («D. O.» núm. 148 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 164).

Comprendidos en el apartado d) del artículo primero

Capitán de Intendencia don Luis Laine Hernández, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de octubre de 1955 («D. O.» núm. 226 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 288).

Sargento primero de Infantería don Manuel López González, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de diciembre de 1955 («D. O.» núm. 1 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 9).

Madrid, 27 de septiembre de 1962.

MARTIN ALONSO

RESOLUCION de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una locomotora Diesel y una grúa automóvil.

Necesitando adquirir este establecimiento para sus atenciones una locomotora Diesel y una grúa automóvil, se pone en conocimiento por medio del presente anuncio a todos aquellos industriales que pudiera interesarles dicho suministro, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los oferentes en el tablon de anuncios de este establecimiento y en la Jefatura del Detall, pudiendo adquirir datos durante las horas de oficina.

Esta adquisición se realizará por el sistema de concurso.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

El Secretario, Angel Casado Lobato.—4.593.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de septiembre de 1962 por la que se autorizan nuevas cifras de capital social y el uso público del mismo a la «Sociedad Suiza contra los Accidentes en Winterthur».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Delegación General para España de la «Sociedad Suiza contra los Accidentes en Winterthur», con domicilio en la calle Condal número 32, Barcelona, en demanda de que sea aprobada, y en su caso autorizado el uso público de la nueva cifra del capital social suscrito de 36.000.000 de francos suizos enteramente desembolsados;

Visto el favorable informe emitido por la Sección de Seguros de ese Centro directivo y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad suiza contra los accidentes en Winterthur, aprobando la nueva cifra del capital social de 36.000.000 de francos suizos enteramente desembolsados y autorizando el uso público en la documentación de la misma.

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de La-calle Leleup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 27 de septiembre de 1962 por la que se autoriza nueva cifra de capital social a «La Providence, Accidentes».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Delegación General para España de la Entidad «La Providence, Accidentes», con domicilio en la plaza de las Cortes, núm. 9, Madrid, sobre la aprobación de la nueva cifra de capital social;

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Delegación General para España de «La Providence», aprobando la nueva cifra de capital suscrito de 160 millones de francos antiguos, autorizando hagan uso de la misma en sus operaciones.

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de La-calle Leleup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Alicante y Callosa de Ensarriá, Callosa de Ensarriá-Cofridés y Callosa de Ensarriá-Estación Férrea de Benidorm (Alicante).

Habiendo sido solicitado por don Juan Miguel Pérez Sales y don Enrique del Valle Fuentes el cambio de titularidad a favor de la Sociedad Mercantil «La Callosina, S. A.», de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Alicante-Callosa de Ensarriá, Callosa de Ensarriá-Cofridés y Callosa de Ensarriá-Estación Férrea de Benidorm (expedientes número V-213/V-361/V-741), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera se hace público que con fecha 29 de diciembre de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad Mercantil «La Callosina, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.604.